

12-0-2020
Guayaquil, 01 de junio de 2020

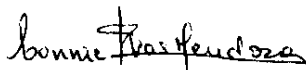
Señora
Mayra Mendoza Vintimilla
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted, que por resolución de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la LIZARRAN S.A., en sesión celebrada el 01 de junio de 2020, se resolvió elegirle por unanimidad como **GERENTE GENERAL** de la Sociedad, por un periodo de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

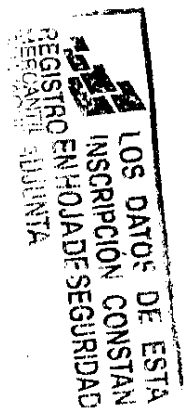
Sus atribuciones constan, conforme lo establecido en la Escritura Pública de Constitución, celebrada el 29 de marzo de 2007, ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Carlos Crespo Guzmán e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de mayo de 2007, dentro de lo cual tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad; así como la responsabilidad Civil y Penal.

Particular que comunico para los fines consiguientes


Connie Frías Mendoza
SECRETARIA

Razón de Aceptación: Mayra Elizabeth Mendoza Vintimilla, por medio de la presente dejo constancia que **ACEPTO** desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la LIZARRAN S.A., Guayaquil 01 de junio de 2020.


Mayra Mendoza Vintimilla
C.C. 130343006-8



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

NUMERO DE REPERTORIO:14.038
FECHA DE REPERTORIO:03/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:12:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LIZARRAN S.A.**, a favor de **MAYRA MENDOZA VINTIMILLA**, de fojas **32.642 a 32.645**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.531**.

ORDEN: 14038



Guayaquil, 10 de junio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0217812

B₇(1)